

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26836 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Localidad	Provincia
1139088746	González Gutiérrez, Francisco	16-9-1960	11.390.887	Gijón	Asturias.
3543659113	Lojo Soto, Manuel	23-4-1960	35.436.591	Gijón	Asturias.
2143628424	Lledó Espiá, Miguel Angel	30-7-1962	21.436.248	Valencia	Valencia.
7650654535	Pérez Fernández, José Antonio	3-3-1957	76.506.545	Gijón	Asturias.
3138811535	Ramírez Montero, José	16-1-1952	31.388.115	Cádiz	Cádiz.
3324835835	Maneiro Sampedro, José Manuel	10-2-1961	33.248.358	Barcelona	Barcelona.
7160298902	Fernández Rodríguez, Isidro Manuel	30-3-1953	71.692.089	Santander	Cantabria.
3243130435	Chans Vidal, Rafael	26-7-1958	32.431.304	Santander	Cantabria.
3600313135	Seijas García, Manuel	11-9-1954	36.003.131	Valencia	Valencia.
3581072824	Rodríguez Vicente, Manuel	27-8-1953	35.810.728	Huelva	Huelva.
7651637813	Castro García, Pedro Santiago	22-7-1960	76.516.378	Valencia	Valencia.
3241298646	Galdo Barcón, Benigno	25-1-1958	32.412.986	Barcelona	Barcelona.
3262250457	Piñón Cobelo, Pedro José	21-5-1958	32.622.504	Cádiz	Cádiz.
7640196646	Pardo Rubido, Antonio Vicente	18-5-1958	76.401.966	Huelva	Huelva.
3275000035	Lema Díaz, Francisco Javier	1-11-1960	32.750.000	Huelva	Huelva.

26837 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en

prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.